

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.-El/la Juez.-El/la Secretario.-Siguen las firmas y rúbricas.

Y para su publicación, expido el presente en Molina de Segura, 6 de noviembre de 2003.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

12805 Procedimiento número 388/2003.

Número de Identificación Única: 30030 1 0900370/2003

Procedimiento: Adopción 388/2003

Sobre: Adopción

De: Secretaria Sectorial Acción Social Menor y Familia

Contra: Don José, Jorge Antonio y Cristina Guerrero Cruz

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción de don José, Jorge Antonio y Cristina Guerrero Cruz por el matrimonio propuesto. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Murcia y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S. S.º, el Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Guerrero Sierra y Mercedes Cruz Suárez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

12806 Procedimiento número 1.062/2003.

N.I.U.: 30030 1 0901023/2003

Procedimiento: Oposición Medidas en Protección Menores 1.062/2003

Sobre: Oposición Medidas en Protección Menores

De: I.S.S.O.R.M.

Contra: Doña Luisa Celdrán Martínez

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se suspende el derecho de doña Luisa Celdrán Martínez, a relacionarse y visitar a sus hijos menores María Dolores y Luis, actualmente internados en el Centro Hogar de la Infancia de Cartagena.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que cabe apelación (sin efectos suspensivos) en los cinco días siguientes.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve (Familia) de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luisa Celdrán Martínez D.N.I. número 22.973.257, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Vitoria-Gasteiz

12807 J. Falta inmediata 9/03. Sentencia número 218/03.

J. Falta inmediata 9/03.

Procedimiento Origen:

Número de Identificación General: 01.02.1-03/008118.

Atestado n.º: Juzgado de Instrucción n.º 1 (V 7/01294/03).

Hecho denunciado: C/El Patrimonio/Hurto.

Procurador:

Abogado:

Representado: Allal El Farh

Doña Carmen Moradillo Arauzo, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 9/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia n.º 218/03

En Vitoria-Gasteiz a 8 de mayo de 2003.

Habiendo visto la Ilma. doña María Carmen Marín Toledano, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, los presentes autos de juicio Verbal de Faltas seguidos bajo el número 9/03, siendo denunciante Hugo Hidalgo Berganzo; Allal El